229
243-

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 19 de julio de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 93 /2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 654/2022, en referencia al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 19/2022: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BORDE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - AD REFERENDUM- S.B.E" - SEGUNDO LLAMADO. ID 407706, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
19 JUL. 2022
Firma: Hora: 12:16
Aclaración: SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 19/2022: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BORDE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - AD REFERENDUM- S.B.E" - SEGUNDO LLAMADO. ID 407706

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	TECHNOMA S.A.C.I.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	3/5	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	7	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	26	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	16/24	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	59	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	8	CUMPLE SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	8	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES		
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*SUSTANCIAL	165/182	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	8	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	8	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2021 para contribuyente de IRACIS. .	8	CUMPLE SIPE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2021.	8	CUMPLE SIPE
Experiencia Requerida		
1. Copias de contratos anteriores ejecutados o facturación por ventas de equipos informaticos y licencias, objeto de la presente contratacion, a Instituciones Púbicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total a ser ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2019,2020,2021). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	67/78	CUMPLE
Capacidad Técnica		
1. Declaración Jurada que el oferente manifieste que cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado de telecomunicaciones	63	CUMPLE
2. Garantía escrita de los equipos ofertados, según especificaciones técnicas	60/61	CUMPLE
3. Catálogo de los bienes ofertados	45/50	CUMPLE
4. Declaración Jurada que el oferente manifiesta que cuenta con 3 (tres) técnicos certificados por el fabricante	101	CUMPLE
5. Contar con al menos 2 (DOS) Contratos de servicios que demuestren su capacidad de brindar servicio 24/7 con soporte técnico especializado capaz de dar asistencia remota en línea.	75/99	CUMPLE
6. Especificaciones técnicas ofertadas.	8/43	CUMPLE
7. La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos: Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS	52/57	La nota expedida por el fabricante es copia simple. Adjunta apostilla original

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos